



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Con fecha 21 de diciembre de 2022 se dicta sentencia número 318/22 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Burgos por la que se estima en parte el recurso interpuesto por varios de los aspirantes al concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad catorce plazas vacantes de oficial de Policía Local y a tal efecto, se retrotraiga el proceso selectivo al objeto de ser convocado a la realización de las pruebas psicotécnicas; sentencia complementada mediante auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de fecha 13 de febrero de 2023.

Habida cuenta de que a día de la fecha no podemos contar con parte del tribunal que se nombró mediante resolución número 1515/2021, de fecha 15 de febrero de 2021, se ha dictado otra resolución modificando la composición del tribunal calificador, de fecha 8 de agosto de 2023, en la que se ha dispuesto lo siguiente:

*Único.* – Modificar la resolución de fecha 15 de febrero de 2021, por la que se dispuso el nombramiento de los miembros del tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad catorce plazas vacantes de oficial de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Burgos y donde dice:

«Presidente:

D. Fernando Sedano Franco, intendente de Policía Local del Ayuntamiento de Burgos, como titular; y D. Félix Ángel García Llorente, mayor de Policía Local, como suplente».

Debe decir:

«Presidente:

D. Félix Ángel García Llorente, intendente de Policía Local del Ayuntamiento de Burgos, como titular, y D. José Luis Alzaga Gil, subinspector de la Policía Local, como suplente».

Donde dice:

«Vocales:

(...)

D. Antonio Luengas Saiz, como titular; y D. Carlos Jiménez Hernaiz, como suplente; subinspectores de Policía Local del Ayuntamiento de Burgos.

D. Juan Martín Antón Crespo, jefe de Sección de Interior de la Delegación Territorial de Burgos, como titular; D. José Eliseo de la Iglesia Rojo, jefe de Sección de Protección Civil de la Delegación Territorial de Burgos, como suplente».



Debe decir:

«Vocales:

(...)

D. Francisco Javier Sanz Montaña, como titular y D. Carlos Jiménez Hernaiz, como suplente; subinspectores de Policía Local del Ayuntamiento de Burgos.

D.<sup>a</sup> Bárbara Paredes Sánchez, jefe de Sección de Régimen Local de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Burgos, como titular; D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Ortega Lara, técnico superior de la Sección de Interior de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Burgos, como suplente».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significando que los miembros del tribunal deberán abstenerse de formar parte y de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Burgos, a 17 de agosto de 2023.

La sexta teniente de alcalde,  
Yolanda Barriuso Munguía